

Ley de ayuntamientos

3.4 LEY DE AYUNTAMIENTOS, CIRCULAR DE 4 DE MARZO DE 1844 DISPONIENDO EL AUMENTO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS Y DECRETO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1847 DIGNIFICANDO LA PROFESION DOCENTE

En 1841 Javier de Quinto, secretario de la Dirección General de Estudios, hacia balance de lo realizado en instrucción pública, desde la llegada de Isabel II al trono, donde aludía a la guerra civil como la gran causa de no haber conseguido mayores adelantos.

En enseñanza primaria destaca su estado y organización, que no se había hecho no menos que en comparación con los otros niveles.

Gil de zarate reconoce la importancia del trabajo realizado durante los años de guerra civil, pero atribuye al sistema administrativo vigente, el hecho de que no hubiese avanzado mas en el momento de escuelas así como en la situación de los maestros, pues la autonomía que la legislación sobre administración local concedía a los ayuntamientos, posibilita el que estos, desatendieran sus obligaciones educativas.

El gobierno moderado presidido por Pérez castros en 1840 presentaba a las cortes un proyecto de ley por el cual los alcaldes no serian elegido por el pueblo sino por el jefe político de la provincia o el rey, y se autorizaba al gobierno para la administración local.

Aprobada en las cortes la ley de ayuntamientos se desarrollaría una revuelta general que encabezaba por el ayuntamiento de Madrid y por espartero, llevaría a María Cristina a nombrar a espartero presidente del gobierno y después regente del reino, decretándose la suspensión de la ley de ayuntamientos.

Durante su regencia 1840-1843 los errores políticos cometidos por espartero lo fueron alejando de la popularidad. En 1845 el gobierno presidido por Narváez promulgo la constitución que recogía los puntos cardinales del programa moderado. En 1844 se circulaba a los jefes políticos de las provincias una real orden sobre el aumento de las escuelas públicas del reino, y los ayuntamientos debían financiar la enseñanza primaria. En 1847 un real decreto destinado a dignificar la situación del profesorado como base para la mejora de la instrucción primaria.